



Municipalidad de Neuquén  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía



**RESOLUCION N° 0556**  
**NEUQUÉN, 26 SEP 2011**

**VISTO:**

El Expediente OE-7936-M-11 de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante el cual se elevan las facturas tipo C N° 0001-00000120 y N° 0001-00000128, de la Firma **R.H. SERVICIOS de Ramos Hugo Herminio**, para su correspondiente pago; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota de fecha 03/06/2011, el Secretario de Servicios Urbanos eleva la factura N° 0001-00000120 por un importe de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00) y la factura N° 0001-00000128 por un importe de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$8.720,00) de la empresa R.H Servicios correspondientes al servicio de alquiler de un vehículo Ford Ránger CD 4x2 dominio GWE 805, por los meses de Marzo, Abril y Mayo del presente año, respectivamente;

Que se fundamenta la solicitud en que la orden de Compra N° 2118/2010, que prorroga de la Licitación Privada N° 01/2010 se agotó, y fue necesario seguir contando con el servicio, ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los espacios verdes de la zona Oeste de la ciudad;

Que las mencionadas facturas cuentan con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. 08 y 12, y con el visto bueno del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fs. 06, 07 y 11 se adjuntan las correspondientes certificaciones del servicio prestado;

Que a fojas 17 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

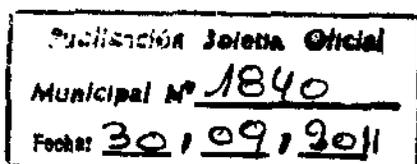
**RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORICÉSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C N° 0001-00000120 y N° 0001-00000128, de la Firma de **R.H. SERVICIOS de Ramos Hugo Herminio** por un monto Total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 12.720,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente \_\_\_\_\_ ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI.-



Dr. Mario D. Rimani  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN